# Communication of the second

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

	PAGARE No. 1574 B
Yo/nosotros: ///// by Uzesseve7 Biososs	v/n identific
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) fitma(s), declaramos: PR	IMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCI
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEME	:NCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en	
capital:intereses de plazo:	Pr
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades mo	onetarias: Po
otros gastos:	No
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas	de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden,
al tenedor de este pagare, el díade	
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos por las autoridades monetarias. <b>TERCERO</b> : que en caso de cobro ju	
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el val-	ior del impuesto de tímbre, si hav lugar de él. CUARTO: a pari
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses per	idientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremo
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorar	rios de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etap
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación	n más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo k
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando p	
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTIT EMMANUEL INSTITUTO DE RERABILITACION Y HABILITACIO	
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conform	
cornercio.	
Section 2 in the section of the sect	Po
Firma(s):	do la carta de instancionas ou se suscribo he
pagare sera remado por el adresdor, de comornidad o	the to corto the instructions, the second in
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR	to a contract of the contract
Bogotá,D.C.,yo,Nosotros,	y/o
Nosotros,	
identinçado(s) como aparece ai pie de nuestras firmas, autorizamos	s a CONSURCIO CLIMICA EMMINADEL Y/O AI INSTITUT
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUINFANTIL S.A.S para ilenar los espacios en bianco del pagare distin	EL INSTITUTO DE REMABILITACION Y HABILITACIO
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y	//o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUE
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H	
Instrucciones:	•
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, const	
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la	institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuota
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto d y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A	e la permanencia en el CONSUNCIO CLINICA EMMINAGE C. 11/2 EMMANGEL TAIETITUTO DE DEBARGISTACION
HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	
quien Ingreso con fecha	
1. Intereses de plazo:	
<ol><li>Intereses de mora a la máxima tasa pormitida por las autoridade</li></ol>	s monetarias.
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cob	pranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. I
pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al mon	
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hec	tho abono a tal cuenta.
Firma paciente:No.	mbre del paciente:
C.C.: de	
C.C.: de	
Nombre del responsable: 4/4 p 1 Au 09 C/3 QUCE	
c.c.: 41577585 de	

#### O Francisco Francisco

Estated.

Inde

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR -- THRL -- 04

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos ge	merales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
	: MYPI IN USUNDOEZ BADBOXA
	e ciudadanía; <u>47577-56-5</u>
Estado C	ivil: (SOLTERS) SSPANDA
Parentes	co o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa	empleadora:
Dirección	r <u> 1/ 53 / 1521-35 - Markadala</u>
Teléfona	(e) '< C/C) '< 3 9 0 4 (4 )
Trabajad	or Independiente (profesión u oficio): PACE MONDE I NO EPENDI FINTE -
Dirección	
Telefono	(s):
	<b>LITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S</b> o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:  Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
В.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C.	Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la <b>SUPERFINANCIERA</b> o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigitancia y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales.
D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales 8, y E, de esta cláusula.
Ε,	Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, co y a que s	zación anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es mpieta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación e informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, o lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
fines dife compete	zación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para rentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas ntes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos icos, conclusiones de ellas.
	aaber Jeldo culdadosamente el contenido de esta cláusula, y haberia comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo des y sus implicaciones.
Nombres C.C.: Firma:	11/1/104 1191/50087 BAMOUS 11/573565 . 11/1/104 (191/50087 BAMOUS)